

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22035** MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 10 Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores número 20/2013, referente al deudor "ARX Soluciones Integrales, S.L.", con CIF número B-80052145, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la Lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Tribunal, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 29 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130033319-1